

# Un colectivo de secretarios judiciales acusa a la Fiscalía de «distorsionar» el caso Sala

► La UPSJ considera un ataque a los letrados de la Administración de Justicia pedir explicaciones sobre el primer veredicto, que fue destruido

## REDACCIÓN

■ La Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ), uno de los tres colectivos en los que están agrupados estos profesionales, mostró ayer a través de un comunicado su «estupor» ante «las injustas noticias» publicadas sobre la actuación de Manuel Cerdán, su compañero en el tribunal del Jurado de Alicante en el caso Sala, publicó Europa Press. Los asociados a la UPSJ consideran que la actuación de los fiscales de Alicante al pedirle a su colega que aclarara qué había ocurrido con el primer veredicto de este proceso (de culpabilidad por siete votos a dos al que después sustituyó uno absoluto por seis votos a tres) «no tiene precedentes». Según la nota, la Fiscalía ha «distorsionado» lo ocurrido con ese primer veredicto destruido y le ha reclamado «respeto institucional».

La asociación se ha pronunciado así acerca de la destrucción del primer dictamen emitido por el tribunal popular en el juicio a Miguel López por el asesinato de su suegra, María del Carmen Martínez, viuda del expresidente de la CAM Vicente Sala.

Los secretarios judiciales consideran que la decisión de destruir el dictamen que fue devuelto por la presidenta del tribunal, la magistrada Francisca Bru, al considerar que no estaba suficientemente motivado, se ajustó a lo que dicta la Ley: «Todo lo que no es veredicto es borrador, y la ley obliga a su destrucción para salvaguardar el secreto de las deliberaciones», aseguran.

Para los letrados de la Administración de Justicia agrupados en esta asociación, con la actuación de la Fiscalía «distorsionando lo que ha ocurrido en el juicio del caso Sala, se ha dañado la imagen



El secretario Manuel Cerdán y la magistrada Francisca Bru. RAFA ARJONES

de un compañero y de todo el colectivo, pero también la de la propia Justicia y con ello se daña a todos los ciudadanos».

Lamentan el «ataque mendaz» a un compañero «lesionando su credibilidad profesional y poniendo en duda públicamente la objetividad e imparcialidad de su actuación en este caso». Ante ello, defienden que la actuación de Cerdán ha seguido «escrupulosamente» lo establecido en la Ley del Jurado, que «sólo contempla la posibilidad de que exista un veredicto y que considera secretas las deliberaciones del jurado».

La UPSJ señala que el fiscal pudo pedir la unión de ese borrador y la presidenta «hubiera resuelto esta petición conforme a Derecho, en la vista de devolución del veredicto, pero no se pidió (...) Por esto

mostramos nuestro más firme apoyo al compañero afectado que ha sido cuestionado de esta forma tan injusta», sostienen.

La asociación ha tachado la actuación de los fiscales de «gravísimo ataque a todo el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia» y al papel que desarrollan. «Hemos visto cómo la Fiscalía, lejos de ejercer las vías de recursos procesales que le corresponden, ha decidido «nada menos que requerir explicaciones» advirtiendo públicamente que en función de éstas se podrían incoar diligencias preliminares en la propia Fiscalía».

Los secretarios de Alicante tienen previsto celebrar mañana una junta extraordinaria para abordar este tema. El colectivo de Benidorm ha pedido otra.



Alimentos intervenidos por los agentes de la Guardia Civil. INFORMACIÓN

## La Guardia Civil requisa 19.000 kilos de alimentos con irregularidades

► Las infracciones de etiquetado, fecha de consumo y temperatura de conservación se detectaron en mercados, lonjas y restaurantes

## REDACCIÓN

■ La Guardia Civil intervino ayer más de 19.000 kilos de productos alimentarios con diversas irregularidades en el etiquetado, la temperatura de conservación, la fecha de consumo, la trazabilidad y las tallas mínimas, en varias inspecciones realizadas en mercados, lonjas y restaurantes de la provincia de Alicante. Entre los productos aprehendidos destacan 17.600 kilos de dátiles y un ejemplar de atún rojo, de 50 kilos y pescado de forma ilícita, según fuentes del instituto armado.

Estas intervenciones son fruto de diferentes inspecciones llevadas a cabo por la patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil en mercados, lonjas y restaurantes.

Las primeras inspecciones se efectuaron en dos restaurantes de Santa Pola, donde se requisaron 4,7 kilos de cabracho, cuatro kilos de boquerón, una pieza de mero de 2,3 kilos, otra de dentón de cinco kilos y otra de lechola de 5,4 ki-

los. Estos pescados carecían de cualquier tipo de etiquetado sobre la fecha de captura y caducidad, así como de facturas o albaranes justificativos de su origen. Por otra parte, en la lonja de Altea se decomisaron 400 kilos de merluza, pulpo y rape inmaduros.

En La Vila Joiosa, los agentes sorprendieron a dos personas extrayendo del agua del puerto de esa localidad un ejemplar de atún rojo, de 50 kilos de peso y pescado de forma clandestina, con la intención de introducirlo en una furgoneta. «A pesar de ser una especie protegida y de que su captura está prohibida por convenio internacional, el atún rojo es un pescado muy codiciado, circunstancia que aprovechan los pescadores furtivos», ya que su precio puede pasar de los 6 u 8 euros el kilo «al triple en su venta a restaurantes».

Finalmente, en un mercado al por mayor y otro al por menor de Alicante, los agentes de la Guardia Civil intervinieron 17.640 dátiles naturales que estaban a una temperatura incorrecta de conservación en la cámara frigorífica y 33 kilos de pescadilla inmadura, además de cincuenta kilos de marisco congelado por carecer de trazabilidad y presentar irregularidades en la cadena de frío.

## Cheque de la bienvenida a la Navidad

► EL GRUPO VECTALIA entregó ayer a la fundación Alinur los 21.125 euros recaudados en la bienvenida a la Navidad, acto que se celebró con un cóctel el pasado día 2. La presidenta de la fundación, Leonor Martínez, recogió el cheque de manos del vicepresidente y consejero delegado de Vectalia, Antonio Arias, y del director de Comunicación, Ezequiel Moltó.



INFORMACIÓN



Ajuntament d'Elx

## EDICTO

Por Decreto de fecha 20 de noviembre de 2019, la TTE. ALCALDE DE URBANISMO, TERRITORIO, EDUSI Y CAPITALIDAD VERDE EUROPEA, por delegación de fecha 20/06/2019, ha dictado lo siguiente:

**PRIMERO.** Someter a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, el Anexo al Proyecto Redundado de Urbanización del Sector E-29 UE-A del Plan General Elche presentado por la mercantil INVERSIONES Y DESARROLLOS URBANOS DEL MEDITERRANEO, S.L.

El expediente completo estará expuesto al público durante el citado plazo en el Servicio Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de Elche.

**SEGUNDO.** Publicar el Edicto en el D.O.G.V. y en prensa escrita de gran difusión.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los interesados.

Elche, 28 de noviembre de 2019.  
LA TTE. ALCALDE DE URBANISMO, TERRITORIO, EDUSI Y CAPITALIDAD VERDE EUROPEA,  
Fdo. Ana Mª Arabid Mayorga